

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 632

SALTA, 18 JUN 2010

Expediente N° 10.935/2.009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir filmadora digital, cámara digital reflex, trípode y equipos de iluminación con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Once mil novecientos (\$11.900,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias Becas Bicentenario - UNSa. - Componente C1 "Equipamiento multimedia para el apoyo de la docencia".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 15, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.079 de fojas 16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 02/10-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de filmadora digital, cámara digital reflex, trípode y equipos de iluminación, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 15, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - C.U. Miguel Angel Aguirre - Encargado de la red de informática y Lic. Carlos Martínez - docente de la Escuela de Agronomía, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 02/10-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 2010 a horas

1.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 632

SALTA, 18 JUN 2010

Expediente N° 10.935/2.009

..//

11:00, en la Facultad de Ciencias Naturales -- Complejo Universitario General San Martín --
Avda. Bolivia 5150 -- (4400) Salta.

ARTÍCULO 5°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Once mil novecientos (\$11.900,=) a la Partida 4.3.9: Equipos varios, de los fondos Presupuesto del Proyecto de Acciones Complementarias Becas Bicentenario - UNSa.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. TORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales